ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACION DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES"

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2020-0005: CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB E INTRANET DEL PROYECTO IMPROVEMENT EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUDOE**, una vez examinada por el órgano de contratación, el día 10 de noviembre de 2020, la documentación correspondiente al sobre único electrónico de los licitadores, se requiere, a las entidades que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados.

*Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse mediante **copia electrónica, sea auténtica o no**, conforme a la legislación vigente.*

1. TRAMA GESTIÓN, S.L.

A. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD.

- En la el Anexo II-B presentado por la licitadora, no consta indicada la condición en la que actúa la persona representante que suscribe dicho Anexo. **Por tanto, deberá aportar nuevamente Anexo II-B en el que se indique si el representante actúa en calidad de administrador único, solidario o mancomunado o apoderado solidario o mancomunado.**

2. TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U.

A. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD.

- En la el Anexo II-B presentado por la licitadora, consta señalado que "*No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio"*, sin embargo, no indica la denominación del grupo de empresas al que pertenece. **Por tanto, deberá aportar nuevamente Anexo II-B en el que cumplimente el primer párrafo del apartado 4) b) indicando la denominación del grupo de empresas al que pertenece. En caso de no pertenecer a ningún grupo de empresas, solo deberá señalar el apartado 4) a).**

Dichos defectos deberán ser subsanados **en un plazo no superior a tres días naturales, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, mediante copia electrónica, sea auténtica o no,** bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no se procede a presentar la subsanación requerida.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:sZLSlGzUDDQ2/i86XO8LZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	13/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sZLSlGzUDDQ2/i86XO8LZQ==	PÁGINA	1/1

sZLSlGzUDDQ2/i86XO8LZQ==